

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 49 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:13 horas del día 12.04.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Luis Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, el Sr. Cristián Quilodrán, Secpla, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Además se hacen presente los Directivos del Depto. Salud, Sr. Eduardo Allende García, Director, Sr. Gerardo Villanueva Boza, Jefe de Departamento y la Srta. Yolanda Bustamante, Trabajadora Social.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta de Ses. Ord. N° 47 de fecha 22.03.2018
- Correspondencia recibida.
- Estado de Avance Cesfam – Cecosf.
- Suscripción Contrato Proy. Mejoramiento Patio Liceo Requínoa.
- Ordenanzas
- Subvenciones.
- Varios

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia somete a aprobación el acta mencionada en tabla.

- Aprobación Acta de Ses. Ord. N° 47 de fecha 22.03.2018.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a dar lectura a la Correspondencia Recibida

a.- Ord. N° 246 de fecha 9 de abril enviado por DAEM, a través del cual informa que las cotizaciones previsionales del personal adscrito al departamento de educación, están canceladas a la fecha.

b.- Memo N° 219, de fecha 05.04.2018, enviado por DOM, a través del cual remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones correspondiente al mes de marzo de 2018.

c.- Seminario, World Bank Group, invita al XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales a realizarse los días 11 al 14 de junio de 2018 en la ciudad de Miami USA.

d.- Seminario, MCI Limitada, informa sobre fechas y lugares donde se realizaran los próximos seminarios entregados por ellos.

Primer punto de tabla

Estado de Avance Cesfam – Cecosf.

El Sr. Alcalde da la bienvenida al personal del Departamento de Salud, quienes se hacen presente para informar sobre el avance del proyecto CECOSF y CESFAM.

Toma la palabra el Sr, Allende, quien contextualiza reseña histórica del proyecto CECOSF el cual, informa que a la fecha se encuentra terminado esperando la recepción definitiva.

El Sr. Villanueva entrega una completa información respecto a los puntos financieros del proyecto, el que tuvo un costo de infraestructura de \$ 412.280.687 más una inversión en equipamiento de \$122.407.173, dando un costo aprox., de \$535 millones de pesos, menciona además que los gastos de operación mensual del centro de Salud, se aproximan a los 11 millones de pesos de los cuales el MINSAL subsidia alrededor de \$ 8 millones, que incluyen los gastos básicos, el restante deberá ser asumido por el municipio.

Agrega que el Centro de Salud Familiar contará con 7 profesionales en las distintas áreas de la salud, tales como, un Médico, un Dentista, una Trabajadora Social, una Enfermera, una Matrona, una Psicóloga y un Nutricionista, más 6 auxiliares y administrativos. Cabe señalar que todo el personal está en etapa de capacitación, y el inicio del funcionamiento está proyectado para el mes de junio del año en curso. Termina señalando que es una construcción que cumple con toda la normativa exigida.

Seguidamente, expone la Srta. Bustamante, quien hace referencia puntualmente, a la modalidad de atención que se realizará en el centro comunitario de salud familiar, CECOSF, que en su definición quiere decir que es un establecimiento dependiente del Centro de Salud Familiar, inserto en el nivel local, con base comunitaria en su origen. El diseño, implementación y funcionamiento, está orientado a la atención máxima de 5 mil personas, en un territorio geográfico definido.

Por su cercanía con la comunidad y la definición conjunta de las acciones que allí se otorgarán, pretende resolver de manera más oportuna la demanda de necesidades de salud de la población a cargo, y su objetivo general es contribuir a mantener sana la población de Chumaquito de la Comuna de Requínoa, ejerciendo el rol de copartípe con la comunidad, en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado, en coordinación con la Red Asistencial y en complementariedad con el Centro de Salud Familiar, Dr. Joaquín Contreras Silva de Requínoa, entregando una atención de calidad y calidez en el trato, equitativa, oportuna y resolutive de los problemas de salud de las personas y la comunidad, facilitando el acceso.

Cabe señalar que ambas exposiciones quedan en archivo de Concejo, para posteriores consultas.

El Concejal Cabezas consulta cuando se abrirán las postulaciones para el personal de CECOSF.

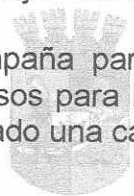
El Sr, Villanueva, indica que ya se están realizando entrevistas para el personal administrativo, dado que el personal profesional ya está listo, se traspasan del CESFAM.

El Administrador Municipal, acota que con la puesta en funcionamiento del CECOSF deberían bajar los costos del CESFAM propiamente tal.

El Concejal Martínez consulta cómo se financiará el CECOSF.

El Sr. Villanueva le reitera que un porcentaje con financiamiento del MINSAL y otro porcentaje deberán ser Municipal.

EL Concejal Martínez sugiere hacer campaña para recuperar recursos de las contribuciones, señala sería una buena forma reunir recursos para la inversión de la comuna, gestión que se ha realizado en otras comunas y se ha recaudado una cantidad importante.



El Concejal Valdivia reconoce que la gestión realizada por el equipo del CESFAM ha sido buena, considerando en las condiciones que laboran.

La Concejal Berríos manifiesta el deseo de la comunidad que señala que ya se comience con el funcionamiento, felicita la baja en los reclamos y espera que este año pueda llegar una ambulancia. El Sr. Villanueva señala que se está trabajando duro para obtenerla.

El Sr. Alcalde agradece la información entregada y da por finalizado el punto.
El Concejal Martínez solicita se felicite al Dr. Rodríguez, de quien ha recibido las mejores opiniones.

La Concejal Cavieres se suma a las felicitaciones por la realización del CECOSF y para el Dr. Rodríguez, manifestado que a ella también le han comentado la buena disposición del Profesional.

En cuanto al estado de avance del nuevo CESFAM, el Sr. Alcalde informa sobre el proceso de licitación del diseño, y su publicación sería de acuerdo al siguiente calendario,

Fecha de Publicación fue el 03-04-2018 16:00:00

Fecha inicio de preguntas: 03-04-2018 19:22:00

Fecha final de preguntas: 23-04-2018 17:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 03-05-2018 18:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 18-05-2018 12:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 18-05-2018 12:01:00

Fecha de Adjudicación: 13-09-2018 18:00:00

Para la fecha de entrega en soporte físico, Fecha estimada de firma de contrato y tiempo estimado de evaluación de ofertas, no se cuenta con información aun

Varios 1

Comité de Agua Potable Pimpinela

El Sr. Alcalde informa que recibió carta de fecha 05.04.2018, a través de la cual, la directiva del Comité, está solicitando la donación del terreno que se encuentra en comodato desde el año 2011 y por 25 años, con el fin de postular para mejoramiento del comité y en favor de toda la localidad.

El Sr. Alcalde indica que enviará la carta a Jurídico para que sea analizada la factibilidad y además, mandata entregar copia al Concejal Martínez.

El Concejal Martínez solicita la factibilidad de contar con fotos del terreno para tener una visión más clara de lo que se está solicitando.

El Sr Alcalde mandata al Administrador Municipal buscar información al respecto y hacerla llegar al Concejal.

Siguiente punto

Suscripción Contrato Proy. Mejoramiento Patio Liceo Requínoa.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secpla para que entregue información al respecto.

El Sr. Quilodrán explica en detalle el procedimiento de licitación, la que, de acuerdo a la comisión evaluadora, la empresa mejor evaluada y que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación es el oferente, Jorge Ávila Cornejo Construcciones E.I.R.L., por un monto de \$ 29.377.425 más iva y por un periodo de ejecución de obra de 60 días.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	R
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A



Por tanto, en virtud de la votación efectuada, se aprueba en votación dividida incluido el voto del Sr. Alcalde, 6 a favor y 1 en contra, Adjudicación y suscripción de Contrato al oferente Sr. Jorge Ávila Cornejo Construcciones E.I.R.L., Rut. N° 76.302.699-k, para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Patio Interior, Liceo Municipal de Requínoa” ID: 3656-27-LE18, por un monto total de obra de \$ 29.377.425, más iva y con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El Concejal Cabezas explica que rechaza la suscripción de contrato debido que la administración del Liceo, no condice con la inversión.

Varios 2

Demanda de Profesores.

El Sr. Alcalde explica sobre lo acontecido con la demandada interpuesta por los profesores en juicio ordinario laboral de cobro de deuda por el supuesto no pago del aumento del bono proporcional dispuesto por la Ley 19.933 en relación con la Ley 19.410, en contra de la Municipalidad de Requínoa. El que en su resolución, arrojó que no existe deuda y que el municipio ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones dispuestas en la ley antes mencionada.

En relación a lo anterior, el Sr. Alcalde informa que ha decidido no contratar para el año 2018, a ningún profesor sujeto a la modalidad a Contrata, que haya interpuesto la demanda contra el Municipio, aludiendo no se ético desde el punto de vista laboral, mantener continuidad con profesionales desleales con la confianza entregada. Sin embargo, señala que muchos se han acercado a manifestarle, que ignoraban lo que habían firmado, que habían participado sin darse cuenta, casos que se analizará

El Concejal Peñaloza señala que según consta en el documento del Primer Juzgado de Letras de Rengo, la Municipalidad no mantiene deudas con los profesores, por lo que está totalmente de acuerdo con la resolución del Alcalde, no contratar aquellos que interpusieron la demanda.

Varios 3

Puente Las Rosas, Puente El Trigal

El Sr. Alcalde informa que en el mes de abril o mayo, la Sra. Yerly López, Directora Provincial Vialidad, ha señalado que se comenzarán con las obras de reparación del puente Las Rosas

En cuanto al puente El Trigal informa que le solicitó al Sr. Robert Muñoz, habilitar temporalmente el puente, mientras se termina la obra.

Varios 4

Instalación y Recambio de Luminarias

El Sr. Alcalde informa que, de acuerdo a lo planteado en sesión pasada, en relación al excedente de recursos por proyectos de luminarias, el cual se propuso variados sectores. Hoy en concreto se ejecutan los siguientes:

- Portones Sur,..... 16 luminarias.....por un monto de \$ 8.650.117.-
- La Turbina,..... Luminarias.....por un monto de \$ 4.172.690.-
- Calle Los Álamos Pob. El Carmen.....por un monto de \$ 3.029.005.-
- Sector El Esfuerzo,.. 6 Luminarias.....por un monto de \$ 2.514.522.-

El Sr. Alcalde indica que los otros sectores que también necesitan de recambio o instalación, se espera un segundo proyecto FRIL.

Varios 5

Cámaras de Seguridad

El Sr. Alcalde informa que 5 cámaras hoy ya están operativas, con dos personas que, por ahora las vigila, se proyecta adquirir 3 más dado que el sistema contratado soporta 16 cámaras. Sin embargo, para que las cámaras sean 100% operativas, se debe contar con personal y un nochera con la capacidad de operarlas, a quien se invitará a una sesión para que explique su funcionalidad.

El Concejal Peñaloza, indica que se necesita realizar reunión de comisión Seguridad Pública, para informar sobre el Plan de Seguridad que se presentó días atrás, y para analizar los últimos hechos acontecidos en la comuna, el que finalizó con un homicidio, situación no menor y digno de preocupación.

Por otro lado solicita la factibilidad que se pueda cambiar la fecha de la sesión siguiente, dado que fue invitado por el Senador Felipe Harboe a una reunión sobre Seguridad Ciudadana, convocada por el Presidente Piñera, a quien se le presentará una propuesta referente al tema, y él, en su calidad de Presidente de la Comisión Seguridad Pública de la comuna, solicita se le autorice a asistir sin tener que ausentarse a la sesión.

El Sr. Alcalde solicita que sea el Concejo quien autorice al Concejal a asistir a la reunión de trabajo con el Senador, de manera que no perjudique su asistencia a sesión.

El Concejo en pleno, en su calidad de Cuerpo Colegiado, autoriza al Concejal Leonardo Peñaloza, asistir al Consejo de Seguridad Pública, invitado por el Senador Harboe, convocado por el Presidente Piñera, para el día jueves 19 de abril del año en curso.

Varios 6

Escombrera

El Sr. Alcalde informa que debido a que en la Ruta del ácido, sector 7 Puentes, antes del vertedero La Yesca, existe una problemática medio ambiental, (basural considerable) que se está trabajando para convertirlo en una Escombrera. Razón por la cual, se solicitará a la Gobernadora convoque a la DOH y Bienes Nacionales, para saber a quienes les pertenece el terreno y establecer la forma legal de adjudicación y comenzar con la gestión de instalar desde cero, dicha escombrera.

Siguiente punto

Ordenanzas

El Sr. Alcalde indica que se necesita aclarar dos situaciones puntuales, cobro de tasa Feria de las Pulgas, que cuando se discutió, en el momento la secretaria municipal entendió que se dejaba derogada y al saber en el presente la voluntad del Concejo, de derogar dicho cobro, se ha formado la discusión. Por lo tanto, se debe buscar la forma de llegar a un buen acuerdo para ambas partes, considerando que la fecha para modificar o derogar es hasta octubre de cada año, decisión que debe tomar el Concejo.

La Secretario Municipal, indica que la discusión en su oportunidad de derogar y o modificar algunas ordenanzas, fue tan compleja que dificultó la confección del acta ya que saltaban de un punto a otro sin llevar orden. Nunca se concretó derogar el cobro, tomando el acuerdo correspondiente, por lo que éste se mantiene hasta el 31 de diciembre dl 2018. Sugiere que a la brevedad analicen el tema de manera tal que se publique al 31 de octubre fecha que la Ley establece y entre en vigencia a contar del 1 de enero de 2019

El Concejal Valdivia menciona que estuvo en un curso de la Asociación de Municipalidades, donde se apuntó a este tema, fecha perentorias de modificar las ordenanzas, y lamentablemente es así, existe fecha para realizar todo tipo de modificaciones las que rigen a partir del año siguiente, por cuestión de reflejar en el presupuesto, situación que le explico a don Julio Lobos, quien le manifestó entenderlo.

Por otro lado, además se conversó sobre que debe existir obligatoriamente una ordenanza sobre cierre de calles y pasajes de la comuna, apuntando específicamente al sector indicado.

El Sr. Alcalde informa que no existe tal ordenanza, en tales casos, se le envía la solicitud a Transito, quienes emiten un informe, se decretan el permiso y se hace efectivo, se debe trabajar en ello.



En segundo término se debe estudiar el cobro por estacionamientos privados, hasta su derogación existía una ordenanza que establecía un cobro de 1.5 UTM por 5 mts., semestral, alrededor de \$ 140.000 al año, lo que propone sea rebajado al 50%, situación que solicita se estudie en las mesas de trabajo de la comisión Ordenanzas.

El Concejal Valdivia señala que es tema de cobros por estacionamientos, ya sea privado o público es un tema complejo, situación que corresponde informar a la comunidad sobre todo a los comerciantes, sugiere hacer un plebiscito.

El Sr. Alcalde entiende que el tema de un parquímetro en la comuna es complejo, sobre todo que la comunidad no está acostumbrada a ello, pero también se debe tener en cuenta que, nuestros vecinos están acostumbrados a estacionarse frente al local donde realizan sus compras y nunca haber pagado por ello, situación que no pasa en otras comuna, ya que todas o casi todas ya ejercen dicho cobro. Sin embargo, está de acuerdo en realizar plebiscito y que sea la comunidad quien decida.

El Concejal Peñaloza está de acuerdo en realizar un plebiscito, cree que es sano e inteligente para todos. Por otro lado, cree que se debe estudiar de forma seria la rebaja para estacionamientos privados, se puede sentar un precedente que se puede escapar de las manos.

El Concejal Martínez señala que existen calles complejas en la comuna, se debe hacer un ordenamiento antes de comenzar con un parquímetro, sobre todo en aquellas calles donde existen locales comerciales, y además solicita poner especial cuidado en Av. El Abra, donde se instaló una gran Ferretería de renombre que no cuenta con estacionamientos dado que es una avenida, ni señaléticas que lo impida.

El Concejal Valdivia desea destacar la participación y buena práctica del Sr. Cristian Quilodrán, Secpla y Alcalde, a quienes se planteó las dificultades que presentaba el diseño de los nuevos estacionamientos y con la mejor de las disposiciones fueron subsanados.

El Concejal Martínez solicita además, considerar el gran flujo de vehículos que, últimamente están haciendo uso de las calles e Requínoa, lo que provoca congestión vehicular.

El Sr. Alcalde señala que está solicitando audiencia con el Prefecto de Carabineros, para ver ese tema y además sobre el Plan Cuadrante.

Siguiente punto
Subvenciones.

El Sr. Alcalde informa que de acuerdo al monto ya definido para otorgar subvencione, propone al Concejo entregar en primera instancia a las siguiente organizaciones

Unión Comunal de JJ. De VV.	3.500.000
J. de V. Pichigüao	1.510.000
J. de V. San Ignacio	1.194.000
J. de V. Vida Nueva	878.200
Agrupación Animalista	1.000.000
U. Comunal de Agrupaciones Folclóricas	2.000.000
Taller de Mujeres Renacer 28 de Febrero	400.000
Grupo de Guías y Scout San José Murialdo	1.500.000
Taller Protegido Semillas de Integración	1.080.000
Orfeón Instrumental de Requínoa:	2.400.000
U. Comunal de Deporte y Recreación	4.000.000
C.D. Los Lirios	4.800.000
C.D. Colo Colo Filial El Abra	1.000.000



Asociación de Fútbol de Requínoa	2.000.000
C. D. Lautaro	2.000.000
Club de Rodeo de Requínoa	3.000.000
C.D. Independientes Sta. Amalia	3.000.000
Agrupación de Voleibol GIBA	3.000.000
C.D El Vaticano	500.000
Bombero	10.000.000
Cruz Roja	3.000.000
COANIQUEM	1.000.000

El Concejal Valdivia no está de acuerdo con el monto para la U. C. de Junta de Vecinos, solicita dejarlo pendiente para un mayor análisis. Además, jamás han asistido a una sesión a proporcionar información sobre sus actividades ni la visión que tienen frente a la comuna, ya sea en educación, salud o seguridad, cree que su responsabilidad es informar al respecto.

El Concejal Martínez solicita dejar pendiente además C.D. Colo Colo Filial El Abra, ya que el monto que solicitan no es el adecuado.

La Concejal Berríos propone dejar un monto fijo de \$ 2.000.000 anuales, para la U. C. de Juntas de Vecinos con el fin de no llegar a discusión y sean ellos los que distribuyan lo que se les otorgue.

El Concejal Cabezas solicita considerar dentro del listado a la Agrupación de Voleibol GIBA.

El Sr. Alcalde acoge solicitudes y propone dejar pendientes de análisis las organizaciones U. Comunal de JJ. De VV., U. Comunal de Deporte y Recreación y C.D. Filial El Abra, insertar la organización solicita y votar hoy la entrega de las demás organizaciones.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	R
Concejal Cavieres	R
Concejal Cabezas	R
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto en votación dividida incluido el voto del Sr. Alcalde, se aprueba dejar pendientes a las organizaciones U. Comunal de JJ. De VV., U. Comunal de Deporte y Recreación y C.D. Filiar El Abra hasta un mayor análisis y votar hoy las restantes.

En consideración a la votación reciente, el Sr. Alcalde somete nuevamente a votación otorgar subvención al listado de organizaciones siguiente por los montos que se señalan.

J. de V. Pichiguo	1.510.000
J. de V. San Ignacio	1.194.000
J. de V. Vida Nueva	878.200
Agrupación Animalista	1.000.000
U. Comunal de Agrupaciones Folclóricas	2.000.000
Taller de Mujeres Renacer 28 de Febrero	400.000
Grupo de Guías y Scout San José Murialdo	1.500.000
Taller Protegido Semillas de Integración	1.080.000
Orfeón Instrumental de Requínoa:	2.400.000
C. D. Los Lirios	4.800.000
Asociación de Fútbol de Requínoa	2.000.000
C. D. Lautaro	2.000.000



situación y sancionar a quienes corresponda.

2.- Solicita reparación en camino Pimpinela - Totihue, reponer el espejo convexo en sector Las 4 Casas.

Concejal Ma. Eliana Berrios Bustos

1.- Informa que en sector Los Canelos se realizará un Bingo a Beneficencia y no tiene electricidad, solicita buscarles una solución.

Alcalde indica que pueden hacerlo desde el Jardín Infantil cercano al sector, solo que deben tener especial cuidado con no sobrecargar el sistema.

Concejal Daniel Martínez Higuera

1.- Solicita trabajar pronto en analizar la nueva Planta Municipal.

Concejal Ma. Victoria Cavieres Paiva

1.- Hace entrega del acta de comisión de Educación para hacerla llegar al Jefe DAEM.

2.- Solicita mantención de camino sector San Javier y consulta que pasa con la segunda capa asfáltica de Las Mercedes, así como se necesita cambio de luminarias.

Alcalde informa que existe un compromiso con el MOP por la 2da capa de asfalto, espera que con las nuevas autoridades asumidas, se mantenga.

Concejal Sergio Cabezas Díaz

1.- Solicita gestionar con la Asociación de Canales, para que intervengan en la limpieza de canales, si son ellos los responsables de fiscalizar esa situación o no.

Alcalde, indica que invitará a una sesión al encargado, para que informe sobre este y otros temas de relevancia en cuanto a los riegos, inundaciones de aguas lluvias, y limpieza de canales de la comuna.

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

1.- En cuanto a las inundaciones de las aguas lluvias, señala que es bueno mencionar que, también se debe al crecimiento de la comuna. Solicita mencionar el tema con los parlamentarios para recibir apoyo.

2.- Reitera solicitud de talar o rebajar el árbol que está en el patio de la Biblioteca que colinda con la propiedad de Luis Flores, esta peligroso y puede producir un accidente.

3.- Solicita factibilidad de limpiar el desagüe de las aguas lluvias en calle Caupolicán esquina calle Gabriela Mistral, población Paraguay.

El Sr. Alcalde como último punto, solicita a los Sres. Concejales, si tienen a bien, cambiar la fecha de realización de la sesión siguiente, la que corresponde sea el 26 de abril, cambiarla para el 25 de abril, dado que se está trabajando en la Cta. Pública, que será presentada el 26 del mes en curso.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan cambiar fecha de sesión del 26 al 25 de abril de 2018.

El Sr. Alcalde agradece la deferencia y da por finalizada la presente sesión.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:35 horas.


ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




L. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 49 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUÉRAS
CONCEJAL


SÉRGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

MAVS/m3s
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

